



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA

I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.

II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

III. DERECHOS HUMANOS.

TOLUCA, MÉXICO. 30 DE JUNIO DE 2024.



I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 109 SECCIÓN PRIMERA, 18 DE JUNIO, 2024](#)

1. ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DIRECTRICES PARA LA INTEGRACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA Y TESIS AISLADA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 116 SECCIÓN PRIMERA, 27 DE JUNIO, 2024](#)

2. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA AMÉRICA ELIZABETH TREJO DE LA LUZ A LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL, CON RESIDENCIA EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 117 SECCIÓN PRIMERA, 28 DE JUNIO, 2024](#)

3. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DENOMINADO UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO, IGUALDAD LABORAL, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.



CENTRO DE FORMACIÓN REALIZÓ CURSO INTRODUCTORIO AL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS JUNTO CON ENFAM

San José, Costa Rica, junio 19 de 2024. – Del 5 al 7 de junio de 2024 se desarrolló en Brasilia, Brasil, el curso “Introducción al Sistema y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: derecho a la igualdad y no discriminación”, organizado por la Corte IDH, a través de su Centro de Formación, y la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados de Brasil (ENFAM), y destinado a juezas, jueces y miembros de otras instituciones de justicia en Brasil. La actividad fue inaugurada por el Vicepresidente de la Corte IDH, Juez Rodrigo Mudrovitsch, quien destacó el rol clave que ejercen las y los magistrados nacionales en la aplicación del control de convencionalidad. Remarcó la posición privilegiada de las y los jueces internos para implementar los estándares desarrollados por la Corte IDH en la resolución de las problemáticas que llegan a su conocimiento. También participó de la inauguración del evento el Secretario General de ENFAM y juez federal, Rodrigo Gonçalves de Souza, quien se refirió a la importancia de la participación de las y los funcionarios de la administración de justicia en estos espacios formativos que permiten profundizar y actualizar el conocimiento sobre el desarrollo jurisprudencial de la Corte IDH en múltiples temáticas de derechos humanos y su implementación a nivel nacional. El curso fue dictado por Rita Lamy Freund y Celeste Novelli, ambas abogadas de la Secretaría de la Corte IDH; Adriana Ramos de Mello y Ana Claudia Mendes de Figueiredo, profesoras de ENFAM; y André Corrêa de Andrade, consultor de UNESCO. Participaron aproximadamente 40 jueces y juezas estatales y federales de distintas instancias, así como fueros de Brasil. Durante el curso, se abordó la jurisprudencia más reciente de la Corte IDH sobre los derechos de las mujeres, las personas con discapacidad, el acceso a la justicia, la libertad de pensamiento y expresión, y la implementación del control de convencionalidad a partir de clases expositivas, el estudio de casos y la simulación de roles. Comunicado Corte Interamericana de Derechos Humanos Corte IDH_CP-41/2024 Español, el presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

VER

LA

PUBLICACION

COMPLETA:

https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_41_2024.pdf



II. DERECHOS HUMANOS.

CNDH emite Recomendación al OADPRS por poner en riesgo la salud e integridad de un menor visitante del CEFERESO 17 en Michoacán

Personal del CEFERESO 17 vulneró los derechos humanos de la víctima a la salud e integridad personal en transversalidad con el derecho a la seguridad jurídica

Después de confirmar que el personal del Centro Federal de Readaptación Social número 17 (CEFERESO 17) en Michoacán puso en peligro la salud de un menor que portaba objetos extraños en el intestino al ingresar al centro durante una visita a una persona privada de la libertad, la CNDH emitió la Recomendación 75/2024 al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS). La víctima ingresó al CEFERESO 17 el 10 de junio de 2022, donde fue inspeccionada con equipos electrónicos que detectaron dos objetos redondos en su intestino. El área médica evaluó la imagen y determinó que se trataba de un caso de observación pediátrica. La persona acompañante fue informada de la situación y se le permitió decidir si la visita continuaba, asumiendo el riesgo de cualquier malestar que la víctima pudiera experimentar. La CNDH decidió investigar el caso de oficio. Del análisis de las evidencias, se concluyó que las personas servidoras públicas pusieron en riesgo a la víctima al permitir su ingreso al CEFERESO 17 sin asegurarse de que los dos objetos detectados en su intestino no representaban peligro. Además, la clasificación de la situación como una "observación pediátrica" carecía de una descripción y justificación médica que sustentara la ausencia de riesgo para la salud e integridad de la víctima. En consideración de la CNDH, las personas servidoras públicas federales debieron postergar la visita hasta asegurarse de que no había un riesgo para la gobernabilidad y seguridad institucional, y sobre todo, para proteger la salud e integridad personal de la víctima mediante un diagnóstico certero que confirmara su seguridad. Con base en los hechos comprobados, La CNDH recomendó al OADPRS colaborar en la denuncia administrativa ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública contra el personal del CEFERESO 17 implicado en los hechos. Además, solicitó realizar una inspección y asistencia integral cuando se identifique a la víctima, garantizando su seguridad antes de permitir la visita, sin afectar el tiempo al que tiene derecho.

FUENTE:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-06/COM_2024_181.pdf



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MÉXICO

Magistrado Presidente: Gerardo Becker Ania
Ignacio Allende Número 109,
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación**
con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores
Correo: uippe@tjaem.gob.mx
Tel.: 01 (722) 2885479